



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



ACUERDO REGIONAL N° 562-2021-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 21 días del mes de diciembre del 2021, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, el Consejero Luis Carhuallanqui Berrocal solicita autorización al Pleno de Consejo para el uso de la palabra en Estación Orden del Día a fin de que informe sobre el Acuerdo Regional N° 510-2021-GRJ/CR referente a la evaluación de los candidatos del Directorio de la EPS Selva Central S.A.

Que, siendo un pedido verbal, el Pleno del Consejo Regional acuerda, otorgar el uso de la palabra al Consejero Luis Carhuallanqui Berrocal en Estación de Orden del Día a fin de que informe sobre el Acuerdo Regional N° 510-2021-GRJ/CR referente a la evaluación de los candidatos del Directorio de la EPS Selva Central S.A.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: OTORGAR, el uso de la palabra al Consejero Luis Carhuallanqui Berrocal en Estación de Orden del Día, a fin de que informe sobre el Acuerdo Regional N° 510-2021-GRJ/CR referente a la evaluación de los candidatos del Directorio de la EPS Selva Central S.A.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 21 días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Abg. Lucila Marta Chavez Carhuamaca
Secretaria Ejecutiva (E)

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

XIMENA M. LÓPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA